SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.: Nº 1576 /

ANT.: -Su presentación de fecha 28.06.2011
-Ord. DOM Nº 60 del 26.07.2011

MAT.: Informa respecto de cabañas Centro Recreacional El Peral, comuna de El Tabo.

VALPARAISO, - 3 AGO 2011

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

A : SR. JORGE FUENZALIDA PEZZI GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE DE BIENESTAR

1.- En atención a su presentación y solicitud, respecto a la posibilidad de que esta SEREMI emita un pronunciamiento o ratificación de la autorización otorgada el año 1973 por la construcción de las Cabañas del Centro Recreacional El Peral de la comuna de El Tabo, debemos señalar lo siguiente:

2.- Respecto de la aprobación que esta SEREMI otorgó el año 1973, debemos señalar que debido al tiempo transcurrido, no se tienen a la vista los antecedentes que den cuenta de dicha aprobación.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, podemos informar que el Conjunto Habitacional Villa El Peral, de la comuna de El tabo, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de El Tabo, según consta en Plano del Conjunto con fecha 17 de febrero de 1973.

4.- Junto a lo anterior y para su conocimiento, informamos que El Centro Recreacional El Peral actualmente se emplaza en zona Z3 del Plan Regulador Comunal vigente de El Tabo, y su predio se encuentra afectado por la zona ZR1, zona de Restricción para la Preservación del Medio Ambiente Natural y Cultural como lo es el Santuario de la Naturaleza El Peral.

Saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO V REGION

MATIAS AVSOLOMOVICH FALCON
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

GAA/MPR/PHG
DISTRIBUCION
- Destinatario
- Archivo
- Oficina de Partes

Publicar:
Si X
No .....

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL REGION DE VALPARAISO
PRAT 856 8º PISO VALPARAISO - FONO (032) 2350700 – FAX (032) 2350770